

40. — Aránzazu Rodríguez Manzaneque. — Calle Virgen de la Paloma, número 13, Torrejón de Ardoz (Madrid). — 131/2008/24616.

41. — Amistad Telecomunicaciones, Sociedad Limitada. — Calle Cabestros, número 14. — 131/2008/27182.

42. — Sala La Riviera. — Paseo Bajo de la Virgen del Puerto, sin número. — 131/2008/31874.

43. — Marta Rosario Simbaña. — Calle Blasco de Garay, número 18. — 131/2008/31827.

44. — Pablo Alonso Pelegrín. — Calle López de Hoyos, número 64. — 131/2008/24621.

45. — María Virtudes Llamazares García. — Calle Braille, número 28. — 131/2008/19250.

46. — Silvia Victoria Rodino Sorli. — Calle Sacre, número 5, Las Rozas de Madrid (Madrid). — 131/2008/20125.

47. — Dumitru Aurel. — Calle Sangenjo, número 39. — 131/2008/23868.

48. — Diego Andrés Pacheco Minda. — Calle General Margallo, número 29. — 131/2008/32383.

49. — Comunidad de propietarios calle Embajadores, número 76. — Calle Embajadores, número 76. — 131/2008/32620.

50. — Luz Bella Lema Chinchuña. — Calle Comuneros de Castilla, número 8. — 131/2008/21489.

51. — Carlos Alberto Bastidas Pazmiño. — Calle Colonia Occidente, número 5. — 131/2008/17619.

52. — Marco Tulio Enríquez Ramos. — Calle Martell, número 13. — 131/2008/21468.

53. — Segundo Vicente Chicaiza Vásquez. — Avenida de la Constitución, número 53, Móstoles (Madrid). — 131/2008/21473.

54. — José Ramos Bernardino. — Calle Rodríguez Espinosa, número 45. — 131/2008/19314.

55. — Leandro Ramos Blázquez. — Travesía de Felipe de Diego, número 25. — 131/2008/19313.

56. — José Manuel Vergara Carranza. — Calle Las Matas, número 9. — 131/2008/19309.

57. — Delfín Tobías Pérez Guzmán. — Calle Amparo, número 41. — 131/2008/21313.

58. — Luis Félix del Castillo Acuña. — Calle Montamarta, número 17. — 131/2008/17648.

59. — Fredi Danilo Samaniego Aguirre. — Calle Carrascales, número 4. — 131/2008/21516.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta, Madrid).

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra la expresada resolución podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En especial, para actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales y restantes ingresos de derecho público: disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sin perjuicio de la interposición de la reclamación económico-administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 35 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, así como el procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en vir-

tud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación, no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.363/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 3/2009-RECURSOS

Intentada por dos veces la entrega del requerimiento de aporte de documentación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

- Interesada: "Parquets Arcévalo, Sociedad Limitada".
- Expediente número 131/2008/09383.
- Domicilio: calle Salaverry, número 62-A, 28019 Madrid.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado requerimiento pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12, primero), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.365/09)